

Preguntas Frecuentes

Listado de Preguntas y Respuestas Frecuentes Sistema de Llamada por Llamada desde las Redes de Servicios Móviles

- 1) **¿Qué es el sistema de llamada por llamada en las redes de servicios móviles?**
Es el sistema que permite al usuario elegir, al momento de efectuar la llamada de larga distancia internacional desde su teléfono móvil, a la empresa operadora de larga distancia que le brindará dicho servicio, mediante el uso de un código de identificación (19XX).
- 2) **¿Cuáles son los códigos de identificación de los operadores de larga distancia?**
Los códigos de identificación son los siguientes:
Americatel: **1977**
Claro: **1912** (sólo aplica para los usuarios de Claro).
IDT: **1914** (trámite en proceso)
Movistar: **1911** (sólo aplica para los usuarios de Movistar).
Nextel: **1990** (sólo aplica para los usuarios de Nextel)
- 3) **¿Cuáles son los beneficios del sistema de llamada por llamada en las redes de servicios móviles?**
Permitir que los usuarios de los servicios móviles puedan elegir a la empresa de larga distancia internacional que más le convenga para la realización de sus llamadas, fomentando con ello la competencia en este mercado.
- 4) **¿Quiénes podrán hacer uso de este sistema?**
Todos los usuarios de los servicios móviles postpago, control y prepago, podrán hacer uso del sistema de llamada por llamada.
- 5) **¿Cuál será la nueva forma de marcación?**
Se marcará primero el código de identificación "19XX" de la empresa de larga distancia elegida por el usuario, seguido del prefijo "00" y el número internacional del abonado con el que se establecerá la comunicación.
- 6) **¿Qué pasa si me equivoco al marcar y marco directamente el "00"?**
La llamada no procederá, debido a que la marcación directa del "00" para realizar llamadas de larga distancia internacional se encontrará bloqueada. En este caso, una locución informará al usuario que sólo se pueden hacer llamadas de larga distancia internacional anteponiendo en la marcación el 19XX elegido.
Ejemplo:
19XX + 00 + Número Telefónico Internacional

7) ¿A partir de cuándo se deberá utilizar el sistema de llamada por llamada en las redes de servicios móviles?

A partir del 17 de octubre de 2010, todos los usuarios de los servicios móviles de CLARO, Nextel y MOVISTAR, deberán utilizar el sistema de llamada por llamada para la realización de sus llamadas de larga distancia internacional.

8) ¿Cómo sabremos cuáles son los operadores de larga distancia que podremos elegir?

Desde el 17 de octubre de 2010, las empresas de servicios móviles deberán informar a través de sus oficinas y puntos de venta, páginas web y servicios de información y asistencia telefónica, lo siguiente:

- el nombre de las empresas de larga distancia que están habilitadas en sus redes, el código de identificación de dichas empresas, y
- la forma de marcación de las llamadas de larga distancia internacional.

9) ¿Qué tarifa se aplicará cuando utilice el sistema de llamada por llamada en las redes móviles?

Se aplicará la tarifa que determine la empresa de larga distancia.

10) Si eres un abonado prepago y utilizas el sistema de llamada por llamada, debes saber que:

El pago del servicio de larga distancia internacional se realizará en forma automática, descontándose del saldo asignado a su número telefónico, a través de tarjetas o recargas, el monto correspondiente a la llamada de larga distancia internacional.

11) Si eres un abonado control y utilizas el sistema de llamada por llamada, debes saber que:

Los minutos incluidos en tu plan no podrán ser utilizados para realizar llamadas de larga distancia internacional con otra empresa.

Para la realización de tus llamadas de larga distancia internacional, podrás utilizar a una empresa de larga distancia distinta a la que te presta el servicio móvil, sólo con el saldo adicional que asignes a tu número telefónico a través de tarjetas o recargas virtuales.

12) Si eres un abonado postpago y utilizas el sistema de llamada por llamada, debes saber que:

Los minutos incluidos en tu plan no podrán ser utilizados para realizar llamadas de larga distancia internacional con una empresa distinta a la que te presta el servicio móvil.

Si realizas llamadas de larga distancia internacional utilizando el código de otras empresas, los minutos de dichas llamadas se facturarán como minutos adicionales al plan que tienes contratado. Estas llamadas serán incluidas en tu recibo telefónico, en forma detallada y diferenciada de los servicios prestados por tu empresa móvil.

La falta de pago del servicio de larga distancia internacional puede conllevar a la suspensión de este servicio. No podrás hacer uso del sistema de llamada por llamada.

Elige el operador llamada por llamada.

13) Si eres un abonado o usuario del servicio de radio troncalizado de Nextel, debes saber que:

El sistema de llamada por llamada no afecta al servicio de radio troncalizado (conexión directa internacional).

14) Si tienes problemas con el servicio de larga distancia internacional, ¿Dónde debes presentar tu reclamo?

Los reclamos deben ser presentados ante la empresa que te brinda el servicio de larga distancia internacional.

15) ¿Dónde puedo encontrar información adicional?

Puedes encontrar mayor información en las páginas web de:

El OSIPTEL: www.osiptel.gob.pe

Las empresas operadoras de los servicios móviles.